

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19563 HUELVA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 293/2013 referente a la deudora María de la Paz García Navarro, se ha el presentado informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Huelva, 6 de mayo de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140026215-1